



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: PRORROGA designación Romero, Flavia

VISTO:

Que el 15 de septiembre de 2023, vence la designación por concurso de la Profesora Flavia Romero en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple en el "Curso de Nivelación" para la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. Romero se encuentra designada como Subsecretaria de Extensión de esta Facultad, hasta el 31 de julio de 2025;

Que una vez finalizado el período de designación de la Prof. Romero como autoridad, corresponde aplicar lo dispuesto en el Art. 1º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 1/98 y 02/06;

Que por dicha Ordenanza se dispone que *"Cuando un docente por concurso fuera elegido o designado para ocupar el cargo de Decano, Vicedecano, Secretario o Prosecretario de cualquiera de sus Facultades, y con tal motivo se viera obligado a dejar de ejercer el cargo docente al que hubiera accedido por concurso, el término de su designación en el mismo quedará prorrogado por el tiempo que ejerza tal función y aún cuando desarrolle, tareas de docencia o investigación como carga anexa a sus funciones de autoridad superior"* (art. 1º);

Que hasta tanto se haga efectivo lo dispuesto por O.H.C.S. 1/98 y 02/06, corresponde prorrogar la designación de la mencionada docente por el tiempo en que permanezca en las funciones de Subsecretaria de esta Facultad;

Que dicha prórroga es sólo a los fines de asegurar el normal desempeño de las actividades a cargo de la Prof. Romero y la correspondiente liquidación de haberes por sistema SIU-MAPUCHE;

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: PRORROGAR la designación de la Magister Flavia Romero, legajo 45937, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple del Curso de Nivelación para la carrera de Ciencias de la Educación, dependiente de la Secretaría Académica de esta Facultad, a partir del 16 de septiembre de 2023 y hasta el 31 de julio de 2025, o hasta la fecha en que, la citada docente, cese en las funciones de Subsecretaria de Extensión.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

KS